

REPÚBLICA DE COLOMBIA



JUZGADO OCTAVO ADMINISTRATIVO ORAL DEL CIRCUITO JUDICIAL DE VILLAVICENCIO

Villavicencio, veintitrés (23) de mayo de dos mil veintitrés (2023)

MEDIO DE CONTROL: REPARACIÓN DIRECTA
DEMANDANTE: JESSICA JOHANNA HERRERA DÍAZ y OTROS
WILSON HERRERA MORALES y OTROS
DEMANDADO: MUNICIPIO DE ACACIAS y EMPRESA DE SERVICIOS
PÚBLICOS DE ACACIAS ESPA - ESP
EXPEDIENTE: 50001 33 33 008 2019 00076 00
ACUMULADO: 50001 33 33 004 2018 00461 00

Revisada la disponibilidad de agenda del Despacho se dispone modificar la fecha en que se llevará a cabo la continuación de audiencia de pruebas para el día **7 de junio de 2023**, a las **8:30 a.m.**, la cual se llevará a cabo de manera virtual mediante la aplicación o plataforma Lifesize; para lo cual la secretaría registrará el link con antelación en el expediente electrónico cargado en la plataforma SAMAI y se tramitará de acuerdo a las reglas consagradas en el citado artículo, el cual fue modificado por el artículo 40 de la Ley 2080 de 2021.

Notifíquese y cúmplase,

(Firma electrónica)

ANGELA MARÍA TRUJILLO DIAZ-GRANADOS

Jueza del Circuito

Firmado Por:

Angela Maria Trujillo Diazgranados

Juez Circuito

Juzgado Administrativo

8

Villavicencio - Meta

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: 834ae525be66add646bc9b501e1fa3fa4bf6583e6144c448f6b9d8b446374a88

Documento generado en 23/05/2023 02:39:21 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>